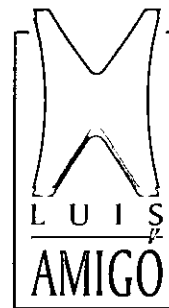




**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 31 DE 2013
(5 de noviembre de 2013)**



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

Por medio de la cual se otorga la Medalla “Vicente Serer Vicens” al Mérito Social a LA FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA.

El Rector General de la Fundación Universitaria Luis Amigó en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Es política de la Fundación Universitaria Luis Amigó hacer reconocimiento público de las personas, instituciones y organizaciones cuyo aporte al desarrollo social de las comunidades sea destacado y digno de exaltar y poner como ejemplo a la sociedad.

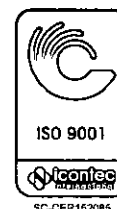
SEGUNDO. El Consejo Superior mediante Acuerdo No. 08 del 05 de octubre de 2010 determinó las distinciones que se deben realizar en la Institución, consagrando entre ellas “Vicente Serer Vicens” al Mérito Social (Artículos 24 al 29), a quien se distinga por la vivencia cotidiana en el espíritu amigoniano y su invaluable servicios al desarrollo institucional o aportes sobresalientes en las distintas funciones sustantivas de la Educación Superior

TERCERO. En la misma norma superior, en sus Artículos 50 y 52 se delegó al Rector General, entre otros asuntos, para realizar la convocatoria, postulación, evaluación de los nominados y definición de las personas y entidades que serán reconocidos en acto público.

CUARTO. Las distinciones se otorgarán en sesión pública y solemne, presidida por el Rector General y su Comité Rectoral en cada anualidad y con ocasión de la fecha en que se celebre la creación de la Funlam, según lo prescribe el artículo 3 del Acuerdo No, 8 del 5 de octubre de 2010, emanado del Consejo Superior.

QUINTO. Mediante resolución 17701 del 9 de noviembre de 1984, el Ministerio de Educación Nacional concedió la Personería Jurídica a la Funlam, efemérides con la cual coincide la entrega de tales reconocimientos.

SEXTO: LA FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA ha puesto en escena todo su empeño y compromiso, contribuyendo en la superación la exclusión, la inequidad y la pobreza mediante la generación de oportunidades educativas, productivas y de participación social de las poblaciones más vulnerables del País, buscando mejorar su calidad de vida y su inclusión de manera plena y sostenible en todas las dimensiones de la vida y la sociedad.



RESUELVE:

Artículo 1°. Otorgar a **LA FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA**, la Medalla **Vicente Serer Vicens al Mérito Social**, por su invaluable aporte al desarrollo social de las comunidades, mediante la ejecución de proyectos que buscan transformar la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables de la Región y del País.

Artículo 2°. Presentar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general a **LA FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA**, como modelo de trabajo y compromiso en la ejecución de proyectos que propenden por el desarrollo humano inclusivo y el cierre de brechas que inciden en la marginación y la exclusión social.

Artículo 3°. Conceder dicha distinción en el acto de celebración de los 29 años de creación de la Fundación Universitaria Luis Amigó, haciendo además invitación directa y personal al grupo directivo de la Fundación Saldarriaga Concha y empleados de la misma, para que presentes celebren con toda la comunidad universitaria este trascendental acontecimiento tanto para la vida personal e Institucional de quienes son reconocidos, como de la misma Fundación Universitaria.


Artículo 4°. Entregar la presente Resolución y el Diploma respectivo en letra de estilo a la Fundación Saldarriaga Concha en cabeza de su Representante Legal o de quien éste delegue para recibir dicho reconocimiento.

Artículo 5°. La presente disposición rige a partir de la fecha.

Dado en la ciudad de Medellín, a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).


Padre JOSÉ WILMAR SANCHEZ DUQUE
Rector General

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General

